

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 20 abril del 2023.

OFICIO N° 0073-2023-CTVC/JUNÍN

Señor(a)
Julio Mendigure Fernández
Directora Ejecutiva (e) del Programa Nacional del proceso de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO.

Junín.-

Asunto: Se ALERTA Uno (01) CASO(S).

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 024-2023-CTVC/JUN.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: (#)942161273
Teléfono Nacional: (#)942160416

CASO

N° 0024-2023-CTVC/JUN

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	16/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROMERO GARCIA SHULMA SONIA	3. NÚMERO-DNI:	40931508
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	JUNÍN	8. PROVINCIA:	HUANCAYO
9. DISTRITO:	CHONGOS ALTO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PLAZA PRINCIPAL S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTION DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	72123296-RESPONSABLE OMAPED-MUNICIPALIDAD DE CHONGOS ALTO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El 16/03/2023 durante las acciones de veeduría/vigilancia, se entrevistó a la Srta. Mayumi Canchanyo Gaspar, Responsable del OMAPED de la Municipalidad distrital de Chongos Alto, provincia de Huancayo, se aplicó la ficha de atención N° 004-2023-JUN-D, donde se registró el siguiente punto crítico:

- 1. OMAPED/PROGRAMA NO BRINDA INFORMACION COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA A POTENCIALES USUARIOS/AS.** Durante la entrevista realizada a la Srta. Mayumi Canchanyo Gaspar, responsable del OMAPED, manifestó que el Sr. Arturo Tacunan Machacuay con DNI 45529772 es un potencial usuario que cumple todo los requisitos para ser afiliado al programa Contigo. Sin embargo, en el resultado de evaluación de las solicitudes de afiliación registrados en el programa contigo Emisión Padrón VI-2022 remitido por el programa Contigo a la OMPAED manifiesta en el Resultado: que *"no cumple con el segundo requisito"*, y en el detalle menciona: que *"tiene ingreso/pensión reportada por la Sunat"* (Ver anexo 2).

Al respecto la responsable de la OMAPED, manifiesta que el potencial usuario Arturo Tacunan Machacuay, es una persona que no tiene ningún familiar y vive solo de la caridad de los vecinos, razón a ello el programa debería priorizar su afiliación.

Cabe resaltar: que se revisó la página web de Consulta RUC <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias> La respuesta fue: *"El sistema RUC NO REGISTRA un número de RUC para el DNI numero 47529772 consultado"*.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se sugiere al programa dar cumplimiento a la Resolución de **DE N° 95-2021-MIDIS/PNPDS-DE**, Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE "Gestión de la Afiliación a la Pensión No Contributiva" 6.2.2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para acceder al programa Contigo.
- a) Que el Programa Contigo informe y comunique clara y oportunamente a los responsables de las OMAPEDs sobre los filtros que se realiza para determinar la afiliación de los potenciales usuarios/as.
- b) Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (07))


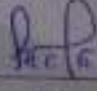
1. Copia de la Ficha de Atención N° 004 -2023-JUN-D (1 folio).
2. Una (1) Fotografía-Resultado de Evaluación de la Solicitud de Afiliación Registradas en el Programa CONTIGO(1 folio)
3. Una(1) Captura de imagen/ Consulta SUNAT(1 folio)
4. Registradas en el Programa CONTIGO (1 folio).
5. Una (1) Captura de imagen Certificado de Discapacidad(2 folios)
6. Una (1) Captura de imagen del DNI del Sr. Arturo Tacunan Machacuay (1 folio)




Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X: <input checked="" type="checkbox"/> CONTIGO () <input type="checkbox"/> CURA MAS () <input type="checkbox"/> FONCODES () <input type="checkbox"/> JUNTOB ()		2. FECHA de REGISTRO: 16/01/23	
PAIS () / PENSION ES () / QALI WARMA ()			
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el/la mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellido/nombres: Nayra Conchana Gaspar		4. Documento-DNI: 72123296	
5. Sexo (género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha nacimiento: 24/03/1990	
7. ¿Es usuario(a)? SI () Facha Afiliación () / NO ()		8. Tiempo Residencia: 09 MESES	
9. Correo electrónico: _____		10. Teléfono personal: 928576646	
11. Institución/cargo: responsable ONGAPO		12. Telef. institucional: _____	
13. Departamento: JUNIN		14. Provincia: HCD	
15. Distrito: Choncos Alto		16. CCPP/Institución: Choncos Alto	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 16/01/23	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento: JUNIN		19. Provincia: HUANCAYO	
20. Distrito: Choncos Alto		21. CCPP/Institución: Choncos Alto	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTO TIEMPO SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 5 personas indicar con Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Domicilio) QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES O POSIBLES RESPONSABLES DE MOTIVANDO EL CASO QUE HICEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO PREVIAMENTE EN EL CASO 14-FECHA DE PRESENTACIÓN AL ORGANISMO DEL PROGRAMA / 15-¿HICIERON PROGRAMAS HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>usuarios presentaron su solicitud de afiliación al programa contazo para ser parte del programa, ya que cumplen todo los requisitos los usuarios tienen llegar el oficio el año 2022 al programa. Sin embargo a la fecha no reciben el apoyo de pensión No contributiva del programa argumentando que depende del incremento de salario y de acuerdo al presupuesto de priorización.</p> <p>De igual forma el Sr Arturo Talamán Machay con DNI 47529772 es un potencial usuario que cumple todo los requisitos. Sin embargo, el programa argumenta que no cumple con el segundo requisito por tener un ingreso de pensión reportado por la Sonat.</p> <p>Al respecto de responsable de la ONGAPO, manifiesta que el Sr. Arturo Talamán, es una persona que no tiene ninguna familia y vive solo de la caridad de los vecinos, por tanto se debería priorizar el caso de afiliación.</p>			
23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Seguencia () Pedido () Recurso () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS: _____	
25. Otros ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Recibo/Acta () Copia DNI () Otro ()			
26. OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
 NOMBRE APELLIDOS: Shulma Romero Goeta DNI: 40001508 Cargo: Responsable Comité - CVC		 NOMBRE APELLIDOS: Nayra Conchana Gaspar DNI: 72123296 Cargo: Responsable ONGAPO	
		928576646	

2.Una (1) Fotografía-Resultado de Evaluación de la Solicitud de Afiliación Registradas en el Programa CONTIGO.



RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMBIEN PADRON VIZAZZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO

Nº	Padron	Nombre del solicitante	Dirección	Estado	Observaciones
1	10000
2	10000
3	10000
4	10000
5	10000
6	10000
7	10000
8	10000
9	10000
10	10000
11	10000
12	10000
13	10000
14	10000
15	10000
16	10000
17	10000
18	10000
19	10000
20	10000

Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón 100000, aprobada por Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 1164-2022-0002-PM/ML/GE, de fecha 02 de diciembre de 2022.

CGE: Constituyente de la Municipalidad, verificada con formato proporcionado por el SROPD con fecha de corte al 11 de diciembre de 2022.

La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se efectuó con la base de datos proporcionada por el MARRA con fecha de corte al 31 de octubre de 2022.

De tener observados el primer requisito de afiliación y de haber ingresado una copia del certificado de inscripción de terreno, con fecha de emisión que preceda al año 2022 a su momento vigente, con análisis de forma progresiva a las 00:00 se efectuó la afiliación.

Para el caso de los datos de los requisitos de afiliación, en adelante, se afilia los datos del procedimiento de inscripción y disponibilidad parcelaria. Para ello se afilia según el estado de inscripción de los terrenos y se les da de alta en el padrón.

El Padrón 10000, será emitido el 20/12/2022, verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos de afiliación.

VII. PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN
- % ¿Es diferido? Si

VIII. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda su reevaluación en 60 meses desde la fecha de expedición.
El certificado tiene una vigencia de 60 meses desde la fecha de expedición.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

AVENIDA HUANCAYO SIN
CARRETERA CENTRAL SIN AV.
HUANCAYO SIN CARRETERA
CENTRAL CHONGOS ALTO
HUANCAYO
Junín - Huancayo - Chongos Alto

HUELLA DIGITAL DEL INDICE DERECHO DEL
EVALUADO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL MEDICO QUE CERTIFICA
ALIAGA ORELLANA, JUAN MANUEL

N° CMP N° RNE
35684 29077

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO
QUE CERTIFICA

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE
SERVICIO O DEPARTAMENTO

FIRMA Y SELLO DEL JEFE O
DIRECTOR DEL
ESTABLECIMIENTO

Dr. Juan M. Aliaga Orellana
MIRISTA - REHABILITADOR
QUIRURGA ORTOPÉDICA - INGENIERO
C.M.P. N°35684 RNE: 29077

Dr. Juan M. Aliaga Orellana
MIRISTA - REHABILITADOR
QUIRURGA ORTOPÉDICA - INGENIERO
C.M.P. N°35684 RNE: 29077

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
MINISTERIO REGIONAL DE SALUD
CALLE SAN LUIS CHONGOS ALTO
HUANCAYO JUNÍN
Dr. EN JACUAREMA JUAN MANUEL
ALIAGA ORELLANA
C.M.P. N° 35684 RNE: 29077

¿Desea Ud. que la información contenida en su Certificado de Discapacidad sea compartida con otros sectores? (CONADEF, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo) SI

